

## TÉRMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN CLUB C-FIEL – CORFERIAS

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

El Programa Club C-Fiel es operado por CORFERIAS – Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo, en adelante CORFERIAS, entidad organizadora de ferias abiertas al público en la ciudad de Bogotá D.C.

### 2. NATURALEZA DEL PROGRAMA

Club C-Fiel es un programa de fidelización gratuito, dirigido a personas naturales mayores de edad que asisten a ferias abiertas al público organizadas por CORFERIAS, mediante el cual se otorgan beneficios no monetarios, conforme a los presentes términos y condiciones.

La participación en el programa es voluntaria y no condiciona el ingreso a las ferias ni la adquisición de bienes o servicios.

### 3. DEFINICIONES

- **Club C-Fiel:** Programa de fidelización operado por CORFERIAS para visitantes frecuentes de ferias abiertas al público.
- **Beneficio:** Se refiere a cualquier incentivo, producto, servicio, descuento o experiencia exclusiva que se otorga al Miembro, como resultado directo del cumplimiento de las acciones de fidelización que para cada actividad puntual se determine a través de los términos y condiciones específicos que se informen previamente a cada una de ellas.
- **Miembro:** Persona natural mayor de edad que se encuentra inscrita y con membresía activa en el Programa Club C-Fiel.
- **Pre-registrado:** Persona natural que ha realizado el proceso inicial de inscripción, pero que aún no cumple los requisitos para activar la membresía.
- **Visitante masivo:** Persona natural que asiste a una feria abierta al público en calidad de público general.
- **Visitante preferencial:** Miembro activo del Programa Club C-Fiel que cumple los requisitos definidos por CORFERIAS y puede acceder a beneficios diferenciados, conforme a las condiciones vigentes.
- **Ferias abiertas al público:** Eventos organizados por CORFERIAS cuyo ingreso está habilitado al público general mediante boleta.
- **Registro de facturas:** Proceso mediante el cual el visitante registra compras realizadas a expositores durante ferias abiertas al público, como soporte para el acceso a beneficios del programa.

### 4. INSCRIPCIÓN Y PRE-REGISTRO

4.1. La inscripción al Programa Club C-Fiel es gratuita y se realiza a través de los canales oficiales habilitados por CORFERIAS.

4.2. Para el pre-registro, el interesado deberá:

- \* Diligenciar el formulario de inscripción.
- \* Registrar al menos una (1) factura de compra realizada a un expositor durante una feria abierta al público.
- \* Presentar documento de identidad válido que acredite mayoría de edad.

4.3. CORFERIAS podrá suspender temporalmente las inscripciones, lo cual será informado oportunamente por sus canales oficiales.

## **5. ACTIVACIÓN Y VIGENCIA DE LA MEMBRESÍA**

5.1 Para activar la membresía y acceder a los beneficios, el pre-registrado deberá cumplir, dentro del año calendario, con los siguientes requisitos mínimos:

- a) Registrar dos (2) ingresos efectivos a ferias abiertas al público organizadas por CORFERIAS.
- b) Registrar compras acumuladas por un valor mínimo definido anualmente por CORFERIAS, realizadas a uno o varios expositores, validadas mediante facturas.

5.2. La membresía activa tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año calendario siguiente a la fecha de activación.

5.3. La renovación será anual y estará sujeta al cumplimiento de los mismos requisitos vigentes al momento de la renovación, los cuales serán informados previamente.

## **6. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

6.1 El registro de facturas solo podrá ser realizado por la persona que figure como comprador en la factura.

6.2. Los beneficios del programa son personales, intransferibles e inalienables.

6.3. CORFERIAS no garantiza el acceso a zonas restringidas ni a actividades especiales no incluidas expresamente como beneficio.

6.4. El uso indebido o fraudulento del programa podrá dar lugar a la desactivación de la membresía, garantizando al miembro la posibilidad de presentar aclaraciones.

## **7. BENEFICIOS DEL PROGRAMA**

Los beneficios podrán incluir, entre otros:

- Una (1) entrada gratuita por feria propia de CORFERIAS abierta al público (válida para un solo día).
- Acceso preferencial al recinto, a través de una puerta específica, sujeto a condiciones de seguridad y aforo. Debe cumplirse con los controles de ingreso y no garantiza un ingreso inmediato.
- Tarifas preferenciales de parqueadero. Cuando aplique, los miembros del Programa Club C-Fiel podrán acceder a una tarifa preferencial en el servicio de parqueadero del recinto ferial, conforme a las condiciones operativas definidas para cada feria.

La aplicación del beneficio estará sujeta a disponibilidad, aforo, horarios, validaciones y demás reglas propias del servicio de parqueadero, el cual podrá ser operado directamente por CORFERIAS o por terceros.

Las condiciones específicas del beneficio, incluyendo tarifas, requisitos y forma de validación, serán informadas previamente a los miembros a través de los canales oficiales del programa para cada feria en particular.

- Descuentos u obsequios ofrecidos por expositores aliados. Estos descuentos u obsequios se informan previamente por cada feria, a través de los términos y condiciones específicos que regulen cada actividad.

Los beneficios aplicables a cada feria serán informados previamente y no podrán ser modificados durante la vigencia de la feria, salvo por causas de fuerza mayor, caso fortuito o disposiciones de autoridad competente, debidamente informadas.

## **8. ACTIVIDADES PROMOCIONALES, SORTEOS Y RECONOCIMIENTOS**

8.1. CORFERIAS podrá realizar actividades promocionales independientes en el marco del Programa Club C-Fiel, tales como sorteos, concursos o entregas de reconocimientos, las cuales serán de participación voluntaria por parte del miembro.

8.2. Cada actividad promocional contará con términos y condiciones específicos, que indicarán la mecánica, requisitos, reconocimientos y restricciones aplicables, los cuales prevalecerán sobre los presentes en lo relativo a dicha actividad.

8.3. En los casos en que la actividad constituya un juego de suerte y azar, esta se realizará únicamente previa obtención de las autorizaciones legales correspondientes ante la autoridad competente y conforme a la normativa vigente.

8.4. Los reconocimientos no serán canjeables por dinero ni transferibles, salvo disposición legal en contrario.

8.5 Los obsequios, bienes o servicios que se entreguen en el marco del Programa Club C-Fiel y de las actividades promocionales asociadas son suministrados por terceros aliados, expositores o proveedores independientes.

8.6 CORFERIAS actúa exclusivamente como organizador del programa de fidelización y facilitador de las actividades, y no participa en la fabricación, importación, comercialización ni prestación directa de los bienes o servicios entregados como obsequio.

En consecuencia, la responsabilidad por la calidad, idoneidad, seguridad, garantía legal y atención de reclamaciones relacionadas con los obsequios entregados corresponde al productor o proveedor del bien o servicio, conforme a lo dispuesto en la Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor.

Sin perjuicio de lo anterior, CORFERIAS informará al miembro los datos de identificación y contacto del proveedor del obsequio, con el fin de facilitar el ejercicio de los derechos del consumidor.

## **9. MODIFICACIONES AL PROGRAMA**

9.1 CORFERIAS podrá modificar los presentes términos y condiciones por razones legales, regulatorias u operativas debidamente justificadas, las cuales serán informadas previamente a los miembros.

9.2. Las modificaciones:

\* Serán informadas con antelación razonable por los canales oficiales, página web de Corferias, página de la feria.

\* No afectarán beneficios ya causados durante la vigencia en curso.

\* Aplicarán únicamente hacia futuras vigencias.

9.3. El miembro podrá solicitar la terminación de su membresía si no está de acuerdo con las modificaciones.

## **10. TERMINACIÓN DE LA MEMBRESÍA**

La membresía podrá terminar por:

10.1 Retiro voluntario del miembro.

10.2 Incumplimiento de los requisitos del programa.

10.3 Uso fraudulento o irregular, debidamente verificado. En este caso CORFERIAS realizará una verificación previa, posteriormente informará del hallazgo al miembro y dará un plazo razonable de 5 días hábiles desde que se notifique para que presente las aclaraciones correspondientes.

En todos los casos, se respetarán los derechos del consumidor conforme a la Ley 1480 de 2011.

## **11. CANALES OFICIALES DEL PROGRAMA**

Entiéndase por canales oficiales, todos los medios de acceso de información, ya sea para conocimiento general, publicaciones, registro, peticiones, quejas, reclamos o felicitaciones, los siguientes:

- Página web de la feria
- Correo electrónico: [infocfiel@corferias.com](mailto:infocfiel@corferias.com)
- Línea telefónica: +57-1-3810000 extensión 5318
- Página web de CORFERIAS: <https://corferias.com/> pestaña de tu interés/Club C-Fiel
- Puntos físicos del Club C-FIEL en las ferias.

## **12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

12.1. CORFERIAS actuará como responsable del tratamiento de los datos personales recolectados en el marco del programa, conforme a la Ley 1581 de 2012.

12.2. El titular autoriza el tratamiento de sus datos para las finalidades informadas, y podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión.

12.3. La autorización para el uso de imagen con fines promocionales será previa, expresa y opcional, y podrá ser revocada en cualquier momento. Dicha autorización será solicitada e informada de manera específica en el marco de cada actividad independiente que se vaya a realizar, indicando la finalidad y los medios de difusión correspondientes.

12.4. La política de tratamiento de datos se encuentra disponible en: <https://corferias.com/pdf/proteccion-de-datos-personales-sa-2024.pdf>

### **13. LEGISLACIÓN APLICABLE**

Los presentes términos y condiciones se rigen por las leyes de la República de Colombia, en especial por la Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor.